

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**66****NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 278 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Navalcarnero, a 22 de abril de 2010.—Vistos por mí, doña María Teresa Abad Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero y su partido judicial, los autos del presente juicio de faltas número 278 de 2010, incoados por una presunta falta de hurto, siendo denunciante don Jónatan García Sánchez, denunciados don Eduardo Wilson García Velasco, con número de identificación de extranjería X-2559712-L, nacido en Ecuador el 3 de diciembre de 1981, hijo de Vicente y Audee; doña Rosa Tania Chávez Villalba, con número de identificación de extranjería X-5640805-D, nacida en Ecuador el 8 de julio de 1984, hija de Eduardo y Rosa, y doña Maricela Eugenia Cajamarca Larreta, con documento nacional de identidad número 11896197-E, nacida en Ecuador el 13 de septiembre de 1973, hija de Eugenio Enrique y María Esther, y en los que ha sido parte el ministerio fiscal.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a doña Rosa Tania Chávez Villalba de los hechos por los que ha sido enjuiciada, declarando de oficio un tercio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Rosa Tania Chávez Villalba, con número de identificación de extranjería X-5640805-D, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 16 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/44.052/11)